



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N° 222-MEFGC/18.

Cargo: Gerencia Operativa Evaluación de la Información AGC
Agencia Gubernamental de Control - Min. de Justicia y Seguridad

ACTA N°1

Cierre del período de inscripción.

Nómina de postulantes admitidos y aspirantes no admitidos.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Junio de 2018, se reúnen los abajo firmantes, todos integrantes del Comité de Selección del concurso de referencia.

Considerando que, el artículo 21 del anexo II a la Resolución N° 2822/MHGC/16, dispone que una vez vencidos los plazos fijados en la convocatoria a concurso el Comité de Selección deberá revisar si los aspirantes cumplen con los requisitos específicos que se exijan en el respectivo llamado, corresponde expedirse en tal sentido.

La Resolución N° 222-MEFGC/18, que dispuso el llamado al presente concurso, exige los siguientes requisitos específicos de admisibilidad:

Título Universitario (Excluyente): Principal: Abogacía o Licenciatura en Administración o Licenciatura en Administración Pública o Licenciatura en Sociología
Alternativo:

Especialización:

Experiencia Laboral (Excluyente): Contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en el sector público y/o privado en gestión de reclamos o denuncias e interpretación de normativa correspondiente al ámbito de control y fiscalización.

La normativa aplicable instituye que aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos específicos detallados en el perfil del respectivo llamado a concurso, no serán admitidos al proceso de selección.

En base a los lineamientos fijados, el presente Comité de Selección efectuó un control sobre la totalidad de las personas que se inscribieron electrónicamente al presente concurso.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 12, 21 y 22 del anexo II a la Resolución N° 2822/MHGC/16 y la Resolución N° 222-MEFGC/18, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de la totalidad de aspirantes inscriptos al presente concurso público abierto de antecedentes y oposición que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de aspirantes no admitidos al presente concurso público abierto de antecedentes y oposición que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos no cumplen con los requisitos específicos detallados en el perfil del presente concurso.
3. Aprobar la nómina de postulantes admitidos al presente concurso público abierto de antecedentes y oposición que se encuentra detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente atento a que los mismos cumplen con los requisitos específicos detallados en el perfil del presente concurso.
4. Fijar la fecha para la entrega de la documentación personal y curricular prevista en los artículos 23 y 24 del anexo II a la Resolución 2822/MHGC/16, entre los días 21/06/2018 y 22/06/2018, ambos inclusive, debiendo el postulante seleccionar a tales efectos día y horario disponibles en el portal web buenosaires.gob.ar/regimengerencial/concursos. La documentación referida deberá ser presentada ante la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil dependiente de la Subsecretaría Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas sita en Maipú 116, Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección

Andrés Mariano Bousquet
Miembro Titular

Ezequiel Carlos Lombardi
Miembro Titular

Aldo Montefiore
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 222-MEFGC/18)

Acta N° 1 - ANEXO A
Totalidad de aspirantes inscriptos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Abondano Guzman, Luis Fernando	19064346
2	Abraham, Javier	32848991
3	Barbieri, Gonzalo	30135498
4	Barrios, Fabian	21769853
5	Bazan, Beatriz	36561006
6	Belfortti, Natalia	25426530
7	Biga, Sabrina Luciana	29248034
8	Boracchia, Pablo Ignacio	23952465
9	Coco, Elizabeth	28423265
10	Coria, Rosa Mabel	25537340
11	Cusinato, Silvina	17482539
12	Del Vento, Gustavo Adrian	20861230
13	Fernandez, Maximiliano	33995198
14	Flores, Cecilia Elizabeth	22494509
15	Garcia Ruiz, Maria Encarnacion	26942025
16	Henry, Olga Eugenia	12817017
17	Iglesias, Florencia	34392165
18	Iglesias, Juan Manuel	23789560
19	Martinelli, Carlos Rodolfo	18088643
20	Murga, Martin Carlos	28077737
21	Piñeiro, Pablo Andres	16936603
22	Pipet, Nicolas	30083220
23	Risso, Cynthia	25610871
24	Romano, María Soledad	25785157
25	Tizon, Carla Daniela	31965550
26	Trapeyas, Gerardo Miguel	24446910
27	Triulzi, Lucía	31050109
28	Urdapilleta, Manuel	18904457
29	Zabal, Maria	25660807
30	Zakrzewski, Vanesa Cinthya	23998236



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 222-MEFGC/18)

Acta N° 1 - ANEXO B
Aspirantes no admitidos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Abondano Guzman, Luis Fernando	19064346
2	Abraham, Javier	32848991
3	Barbieri, Gonzalo	30135498
4	Barrios, Fabian	21769853
5	Bazan, Beatriz	36561006
6	Belfortti, Natalia	25426530
7	Biga, Sabrina Luciana	29248034
8	Boracchia, Pablo Ignacio	23952465
9	Coco, Elizabeth	28423265
10	Coria, Rosa Mabel	25537340
11	Cusinato, Silvina	17482539
12	Del Vento, Gustavo Adrian	20861230
13	Fernandez, Maximiliano	33995198
14	Flores, Cecilia Elizabeth	22494509
15	Garcia Ruiz, Maria Encarnacion	26942025
16	Henry, Olga Eugenia	12817017
17	Iglesias, Florencia	34392165
18	Iglesias, Juan Manuel	23789560
19	Martinelli, Carlos Rodolfo	18088643
20	Murga, Martin Carlos	28077737
21	Piñeiro, Pablo Andres	16936603
22	Pipet, Nicolas	30083220
23	Risso, Cynthia	25610871
24	Trapeyas, Gerardo Miguel	24446910
25	Triulzi, Lucia	31050109
26	Zabal, Maria	25660807



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 222-MEFGC/18)

Acta N° 1 - ANEXO C
Postulantes admitidos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Romano, María Soledad	25785157
2	Tizon, Carla Daniela	31965550
3	Urdapilleta, Manuel	18904457
4	Zakrzewski, Vanesa Cinthya	23998236